

# El camino hacia el consenso

Lic. Alexis Pestano Fernández<sup>1</sup>

## Resumen

Se realizó una reflexión sobre la posibilidad de establecer un consenso en materia ética, analizando para ello los factores que deben ser tenidos en cuenta, desde una perspectiva que tenga en cuenta a la persona y su dignidad inmanente. Se resaltó el papel que desempeña el diálogo interhumano, como actitud y práctica, para el logro de un consenso racional y no fáctico. Se concluyó que es posible alcanzar un consenso ético, si se logra retrascendentalizar los principios que lo definan.

**Palabras clave:** *Ética, consenso, sociedad civil, diálogo interpersonal.*

## Introducción

La búsqueda de un principio rector, conector de toda la realidad, ha sido una de las motivaciones fundamentales en la historia del pensamiento occidental. En efecto, la reflexión filosófica ha aspirado a encontrar el fundamento de un mundo que se asume esencialmente simple y, por tanto, inteligible, accesible a la razón. Desde el principio físico originario encontrado en los elementos naturales hasta la razón universal omnicomprendiva y liberadora de la Modernidad -con la ontología y la teología como puentes entre ambas- Occidente conoció el ascenso y sucesivo reemplazo de paradigmas interpretativos de la realidad que, en tanto básicos, eran unánimemente aceptados. La legitimación de estos paradigmas no consistía en su propia virtud, sino en la fuente de autoridad por la que se originaban, bien fuera una voluntad racional creadora o la propia capacidad racional humana. En estas sociedades, el influjo de la religión era absoluto a todos los niveles: jurídico, político, social y ético (1). Por tanto, la validez de los principios últimos no resultaba de una acción dialógica, sino se asumía *a priori* como existente, otorgada por la tradición o la naturaleza.

No obstante, la propia Modernidad ya contenía las simientes de un replanteamiento profundo de tal concepción. Al resquebrajarse la unidad del mundo con base en la fe, al rechazarse la visión orgánica del todo civilizatorio -propia del antiguo régimen- se dificultaba igualmente la posibilidad de aceptación de una verdad objetiva, de validez global. Las guerras mundiales mostraron con claridad el fracaso del intento ilustrado de sustituir una idea de la trascendencia en sí misma y, por tanto, inalterable, por una razón trascendentalizada, capaz -sin límites- de conducir el progreso de la Historia.

Lamentablemente, los límites existían, nada era ya evidente en sí mismo. La posmodernidad,

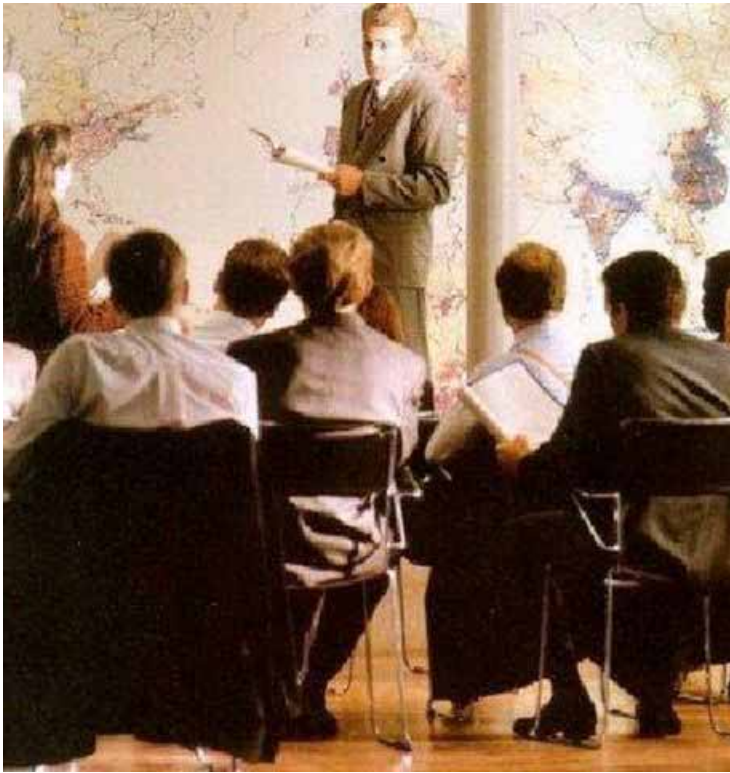
por tanto, nacía marcada por una profunda desconfianza ante los metarrelatos totalizadores y a los discursos homogeneizantes. Comenzaba la exaltación de lo diferente, de lo específico y de la autonomía, frente a todo tipo de alternomía. Es en este momento de alienación moral en el seno de la comunidad humana, cuando la razón se fragmenta en racionalidades interlocutoras entre sí, que necesitan dialogar para coexistir. Surge así la preocupación por el consenso ético como problema de la reflexión social.

## Desarrollo

La necesidad del consenso, en consecuencia, se fundamenta precisamente en aquello que lo origina: la existencia de comunidades morales autónomas que comparten un mismo espacio de interacción y que son afectadas por los mismos problemas. Este hecho es admitido de manera general con facilidad (2).

Sin embargo, no resulta tan sencillo diseñar una hoja de ruta para llegar a este objetivo. Aún así, un comienzo podría estar en la identificación de principios generales previos. En primer lugar, el consenso ético, para que sea verdaderamente tal, debe ser universalmente aceptado. Para ello es necesario determinar los puntos de interacción entre las diferentes racionalidades, que constituyen elementos compartidos en principio. Estos elementos tendrán que ser mínimos, con la menor especificidad posible, pero a su vez lo suficientemente generales para poder ser aplicados con flexibilidad. Estos mínimos deben partir de un principio axiomático, base de toda sana racionalidad: el bien integral de la persona humana. Por otra parte, se impone intangibilizar estos principios comunes.





Una vez identificados, los puntos básicos de acuerdo no pueden ser sometidos con ligereza a posterior revisión, según cambien eventualmente las circunstancias que le dieron origen. El consenso necesita pues, para su validación, la reinención de una trascendencia que sea respetada como tal. Por último, es imprescindible asumir el consenso como un imperativo, no sólo en términos éticos, sino también desde una racionalidad instrumental en sentido estricto, como la única vía para la conciliación de los contrarios, en la que se mantiene inalterable el respeto por la persona humana y su dignidad. La metodología para implementar los aspectos anteriores, tiene su centro en el ejercicio del diálogo, como actitud y práctica que permite conocer lo diferente, lo que de semejante éste tiene, así como las barreras a vencer (3). Bien sea el diálogo el artífice de la verdad, o sea

la verdad algo objetivo que el diálogo está llamado a identificar, resulta clave para el logro de todo consenso. *A la diversidad de los representantes –ha dicho M. Queré– debe acompañar la modestia de las actuaciones. Las opiniones que se emiten, tienen el mérito de haber sido elaboradas (...) por personas competentes, pero esto no las torna infalibles (4).*

En el campo científico-tecnológico, la pluralidad de concepciones en torno a los alcances de la ciencia y su impacto en la vida social e individual, reclama con urgencia la búsqueda de un acuerdo. En este punto, se presenta el difícil contrapunteo entre las posibilidades crecientes del desarrollo tecnológico y la valoración ética de sus consecuencias y responsabilidades (5). Es aquí donde se manifiesta con claridad lo que se apuntaba anteriormente con respecto a la intangibilidad del consenso. Identificado el bien de la persona humana (axioma apriorístico de acción), en el caso de ser amenazado por una posibilidad científico-técnica, esta última debe ser desechada. Los resultados de la investigación científica sólo serán válidos si los son igualmente las normas que la rigen.

### Conclusión

Existe la posibilidad de alcanzar un consenso ético, si se logra retrascendentalizar los principios que lo definan. Sólo así podrá ser universalmente respetado y el conocimiento científico será realmente un instrumento privilegiado del desarrollo humano.

### Bibliografía

1. Torralba, F. Ética del cuidar. Fundamentos, contextos y problemas. Madrid. Editorial MAFRE, 2006.
2. Cortina, A. Sociedad civil, en: Cortina, A. (Ed.) 10 palabras clave en filosofía política. Estella (Navarra), Verbo Divino, 1998.
3. Ayllón, JR Filosofía mínima. Barcelona, Ed. Ariel, 2003
4. Queré, M. La ética y la vida Madrid, 1964.
5. Gómez-Heras, JM. Repensar la Bioética. Una disciplina joven ante nuevos retos y tareas. En: Gómez-Heras, JM y Velayos, C. Bioética. Perspectivas emergentes y nuevos problemas. Madrid. Tecnos, (Endnotes)

<sup>1</sup> Licenciado en Historia.